 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 1 de 29

A/CI-8


INFORME FINAL DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR
COMPONENTES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

VIGENCIA 2017

DOCUMENTO CONTROLADO

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
Armenia, Septiembre de 2018

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 2 de 29

A/CI-8

CORPORACIÓN DE FOMENTO Y TURISMO DE ARMENIA

Contralor(a) Municipal:

JAMES MEDINA URREA

Directora de Vigilancia Fiscal:
y Control de Resultados

VIVIANA ANDREA VARGAS BERMUDEZ

Responsable de la Entidad Auditada:

MARIA FERNANDA FERNANDEZ G.
DIRECTORA

Equipo auditor:


ELIZABETH GARCIA VALENCIA
Líder de Auditoría

JUAN CAMILO VILLADA RAMIREZ
Admon de Empresas – contratista de apoyo

Michelle Dayanne Agudelo Morales
Pasante de apoyo. (Contaduría).

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
Armenia, septiembre de 2018


DOCUMENTO CONTROLADO

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 3 de 29

A/CI-8

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	5
1.1.1 Control de Gestión	5
1.1.2 Control de Resultados	6
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	6
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
2.1 CONTROL DE GESTIÓN	8
2.1.1 Factores Evaluados	8
2.1.1.1 Ejecución Contractual	8
2.1.1.2 Legalidad	13
2.1.1.3 Ley 1474 de 2011	14
2.1.1.4 Seguimiento Plan de Mejoramiento	16
2.1.2 Hallazgos Componente de Gestión	17
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	18
2.2.1 Eficiencia	19
2.2.2 Eficacia	19
2.2.3 efectividad	19
2.2.4 Coherencia	19
2.2.5 Hallazgos Componente de Resultados	21
2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	22
2.3.1 Estados Contables	23
2.3.2 Gestión Presupuestal	23
2.3.3 Gestión Financiera	24
3. OTRAS ACTUACIONES	24
3.1 Seguimiento a Peticiones (DP-018-017)	24
4. BENEFICIOS DE CONTROL	28
5. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS	29
5.1 Tipificación de Hallazgos	29
5.2 Control al Control de la Contratación	29

	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 4 de 29

A/CI-8

1. DICTAMEN

Armenia, septiembre de 2018

Doctora:
MARIA FERNANDA FERNANDEZ GRANADA
 Directora
 Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Asunto: Dictamen Integral de Auditoría vigencia 2017

La Contraloría Municipal de Armenia con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2017, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.


Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por La Contraloría Municipal de Armenia, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad que Ud. dirige, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Financiero y de Gestión y Resultados, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Municipal de Armenia, compatibles con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo adelantado por los auditores, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Es importante mencionar, que desde la fase de ejecución de la auditoria se surtió la etapa previa a la configuración de hallazgos, por lo cual se remitieron las observaciones y conceptos respectivos a fin que el ente auditado presentara los argumentos y soportes correspondientes frente a la situación detectada por este Ente de Control, generándose el derecho de contradicción, el análisis al mismo por parte de la Contraloría Municipal y la comunicación final del hallazgo y concepto; esto como un elemento importante dentro del debido proceso.

En este sentido, se tiene que se adelantó un proceso auditor que comunicó las situaciones que fueron detectadas, que se materializaron en una observación y

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 5 de 29

A/CI-8

posteriormente en hallazgo, junto con los conceptos relacionados con el control de gestión, de resultados y financieros, para que se formularan las apreciaciones y manifestaciones que la entidad encontrara procedentes, con el fin de respetar el debido proceso a los sujetos de control.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 95,7 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal de Armenia **FENECE** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2017.

**Tabla No. 1
Concepto de Fenecimiento**

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	99,8	0,5	49,9
<u>2. Control de Resultados</u>	87,0	0,3	26,1
<u>3. Control Financiero</u>	98,3	0,2	19,7
Calificación total		1,00	95,7
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE


RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación - Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Componente Control de Gestión

La Contraloría Municipal de Armenia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 95,7 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 6 de 29

A/CI-8

**Tabla No. 2
Concepto de Gestión**

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100	0,77	77,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	0,0	0,0	0,0
3. Legalidad	97,9	0,08	7,8
4. Gestión Ambiental	0,0	0,0	0,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0	0,0	0,0
6. Plan de Mejoramiento	100	0,15	15,0
7. Control Fiscal Interno	0,0	0,0	0,0
Calificación total		1,00	99,8
Concepto de Gestión a emitir		Favorable	
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación - Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 Componente Control de Resultados

La Contraloría Municipal de Armenia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 87,0 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:


**Tabla No. 3
Concepto de Resultados**

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	87,0	1,00	87,0
Calificación total		1,00	87,0
Concepto de Gestión de Resultados		Favorable	
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación - Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Componente Control Financiero

Los resultados que a continuación se mencionan son tomados de la evaluación al Componente Financiero realizado en el marco de esta auditoría regular que

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 7 de 29

A/CI-8

previamente fue comunicado, por tanto, el sujeto de control no podrá pronunciarse frente al mismo, por cuanto ya fue ejercido el derecho de contradicción correspondiente.

La Contraloría Municipal de Armenia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 98,3 puntos de 100 posibles, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

**Tabla No. 4
Concepto Control Financiero y Presupuestal**

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	83,3	0,10	8,3
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	98,3
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		


Fuente: Matriz de calificación - Elaboró: Comisión de auditoría

Atentamente,

Elizabeth García Valencia
Profesional Universitaria
Líder Auditoría

Juan Camilo Villada Ramirez
Profesional de apoyo
Admon de Empresas

Michelle Dayanne Agudelo Morales
Pasante de apoyo. (Contaduría).

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 8 de 29

A/CI-8

2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

**Tabla No. 5
Control de Gestión**


TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100	0,77	77,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	0,0	0,0	0,0
3. Legalidad	97,9	0,08	7,8
4. Gestión Ambiental	0,0	0,0	0,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0	0,0	0,0
6. Plan de Mejoramiento	100	0,15	15,0
7. Control Fiscal Interno	0,0	0,0	0,0
Calificación total		1,00	99,8
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es – Eficiente - como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 99,8 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 9 de 29

A/CI-8

**Tabla No. 6
Gestión Contractual**

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Prome dio	Ponderac ión	Puntaj e Atribui do
	Prestaci ón Servicio s	Q	Contrato s Suminist ros	Q	Contrat os Consulta ría y Otros	Q	Contrat os Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	28	100	1	100	3	0	0	100	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	28	100	1	100	3	0	0	100	0,05	05,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	28	100	1	100	3	0	0	100	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	28	100	1	100	3	0	0	100	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	28	100	1	100	3	0	0	100	0,05	05,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0


Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Eficiente

- ✓ **IDENTIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD EN EL PERIODO OBJETO DE AUDITORIA A TRAVES DEL SIA OBSERVA, SECOP O EN SU DEFECTO CON SOLICITUD DIRECTA A LA ENTIDAD, ASÍ:**

a. Contratos suscritos según SIA observa

vigencia 2017		aplicativo SIA observa Enero 1 de 2017 a 31 de Diciembre de 2017	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD	VALOR	
Obra Pública	0	0	
Prestación de Servicios	107	1.509.185.719	
Suministros	2	13.160.000	
Consultoría u otros	Consultoría: 1	35	0

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 10 de 29

A/CI-8

	compra venta minima cuantia: 2		11.666.000
	contrato de seguros: 1		7.605.796
	convenio interadministrativo: 1		45.000.000
	compra venta menor cuantía: 1		39.599.999
	convenio apoyo actividades artísticas: 29		269.551.000
	total	144	1.895.768.514

Fuente: información presentada por CORPOCULTURA – Correo electrónico.

De la revisión realizada a la contratación se observa del 1 de enero a 31 de diciembre de 2017 la totalidad de 144 contratos celebrados por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, con un valor total de **\$1.895.768.514** millones de pesos.

Del análisis inicial, se concluye que los contratos con mayor representación presupuestal se da en la modalidad de prestación de servicios con el 79,60 % del valor total que suma \$1.509.185.719; continuando con el orden descendente la contratación por convenios interadministrativo y de apoyo a actividades artísticas con el 16,60 % con valor de \$314.551.000, le continua la contratación de compraventa con un 2,68 % por valor de \$51.265.999, continua la contratación por suministro con 0,69 % con valor de \$13.160.000 y por último otros con el 0,39 % con un valor de \$7.605.796.


- **Contratación Directa:** de 107 contratos de prestación de servicios ejecutados en la vigencia 2017, se seleccionó una muestra de 29 de ellos, los cuales fueron evaluados.
- **Consultoría u otros:** de 3 contratos de compraventa ejecutados en la vigencia 2017, se evaluaron los tres (3).
- **Contratos de suministros:** de dos (2) de suministros ejecutados en la vigencia 2017, se selecciono uno para ser evaluado.

❖ REVISIÓN DOCUMENTAL

• DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES

Estudios Previos

Una vez revisado los estudios previos anexos al expediente de los contratos seleccionados en la muestra de auditoria, se verificó que existe la descripción sucinta de la necesidades que se pretende hacer valer con cada una de las contrataciones, que tanto el objeto contractual, tipo de contrato, valores de los contratos, plazos de ejecución, formas de pago, obligaciones de los contratistas y contratantes y disponibilidades presupuestales son consecuentes con la necesidades relacionadas en cada uno de los estudios previos y minutas de los

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 11 de 29

A/CI-8

contratos relacionados en las ya mencionadas tablas, cumpliendo de esta manera cada contrato, lo estipulado en la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011, el decreto 1082 de 2015, Que reglamento lo establecido en el decreto 1150 de 2007.

En segundo lugar, se procedió a verificar la existencia de los documentos y requisitos mínimos necesarios para que las propuestas puedan ser valoradas, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones estipuladas en los estudios previos de cada contrato, documentos que fueron aportados por los contratistas en su totalidad y que fueron corroborados por el auditor, por tanto, se procedió a realizar el siguiente cuadro donde se puede evidenciar los documentos promedio que debieron aportar los contratistas para cada contratación, estos son:

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Documentos de las Propuestas


LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA SELECCIONADA		
DOCUMENTO	CONTRATISTAS	
	Cumple	No cumple
Formato único de hoja de vida	X	
Declaración juramentada de bienes	X	
copia de la cedula de ciudadanía del contratista	X	
Copia de libreta militar	X	
Copia de diploma profesional	X	
Copia del diploma de especialista	X	
Certificados de cursos realizados por el contratista.	X	
certificaciones y constancias laborales	X	
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios.	X	
Certificado de juicios fiscales y jurisdicción coactiva	X	
Certificado de antecedentes judiciales	X	
Acreditación de afiliación y pago de la seguridad social	X	

• DOCUMENTOS CONTRACTUALES

MINUTA DEL CONTRATO

Se procede de igual manera, a verificar las minutas de cada contrato evaluado, los cuales están conformen a lo establecido en las Condiciones estipuladas en los estudios previos, invitación y propuesta, de cada expediente contractual, en relación con su objeto contractual, valor del contrato, plazo de ejecución, forma de pago y Certificado de disponibilidad presupuestal y obligaciones generales y específicas del contratista y contratante.

De la misma manera, se pudo corroborar dentro de los expedientes contractuales los certificados de disponibilidades presupuestales y registros presupuestales de cada contrato, siendo consecuentes y acordes con los estipulados en cada contrato, sin observarse inconsistencias relacionadas por estos conceptos.

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 12 de 29

A/CI-8

Del mismo modo, se acreditó la supervisión, vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica y control de cada contrato, por los distintos profesionales quienes fueron designados legamente y quienes suscribieron las respectivas actas de inicio.

Igualmente, se verificó si los contratistas cumplieron con las obligaciones estipuladas en cada uno de los contratos para los cuales requirieron sus servicios profesionales o de apoyo a la gestión durante su ejecución, por tanto, se pudo constatar que los informes de ejecución contractual suscritos por los contratistas y los supervisores de los contratos, donde relacionan las actividades desarrolladas durante cada periodo ejecutado y que fueron constatadas por el auditor con las evidencias físicas que reposan en cada expediente evaluado, son consecuentes con las obligaciones específicas y generales expresadas en cada minuta contractual. Las cuales se pudieron revalidar como se relaciona a continuación:

Informes de actividades

En los expedientes se pudo corroborar la existencia de las actas parciales suscritas por los supervisores de los contratos, con las cuales se autorizan los pagos de cada periodo ejecutado, por ende, se puede deducir el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de cada uno de los contratistas.

Se evidenció de la misma manera, las planillas integradas de autoliquidación de aportes, comprobante de pago SOI y/o planillas integradas de autoliquidación de aportes, comprobante de pago, Compensar mini - planilla, o cualquier otra forma de pago, de los contratistas, con las cuales se pudo confirmar el pago de la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) mes a mes durante la ejecución del contrato, observándose el pago del 40% del ingreso base de cotización de cada mes, valores que están acordes con lo requerido por la ley en la modalidad de contratación directa .

Adicionalmente se pudo verificar la existencia de fotografías, listado de asistencia y demás documentos puntuales que buscan soportar las actividades desarrolladas por el contratista.

Manejo de anticipos: Se observó pago de anticipos innecesarios, toda vez que se cancelan después de pasados hasta 15 días, cuando los contratistas ya están ejecutando los contratos con su propio pecunio, convirtiéndose este en un pago de un avance de ejecución.


Forma de pagos parciales: Se evidencio pagos parciales autorizados con las actas de avance firmadas por los supervisores.

ETAPA POS-CONTRACTUAL

Cumplimiento Deducciones de Ley, todos los contratos evaluados, se evidenciaron los respectivos descuentos y/o deducciones estipulados en ley para dicha contratación.

Cumplimiento pago de cumplimiento objeto contractual: todos los contratos evaluados, se evidenciaron los respectivos pagos, a pesar que se realizan un poco distante de su presentación de cuenta de cobro.

Liquidación del contrato: Teniendo en cuenta la muestra, se evidenció la liquidación de los mismos.

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 13 de 29

A/CI-8

Recibido a satisfacción: Se cuenta con los recibidos a satisfacción de las obligaciones contractuales.

Actas de liquidación: Se verificó que en los expedientes contara con estas actas.

2.1.1.2. Legalidad

SE EMITE UNA OPINION Eficiente – Con deficiencias – Ineficiente, con base en el siguiente resultado:

**Tabla No. 7
Legalidad**

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	96,4	0,60	57,9
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	97,9

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación - Elaboró: Comisión de auditoría


2.1.1.2.1 Legalidad Financiera

En el desarrollo de la auditoría financiera que se llevó a cabo para evaluar el componente financiero, el equipo auditor analizó la legalidad financiera consistente en la verificación del cumplimiento de la normativa contable y presupuestal.

Esta variable fue evaluada en la ejecución de la auditoría regular- componente financiero, la calificación que obtuvo fue de 98,3 puntos, este ítem no deberá ser objeto de contradicción por parte del Ente Auditado, en consecuencia, solo se relaciona la calificación para que la haga parte del consolidado final del feneamiento.

2.1.1.2.2 Legalidad de Gestión

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz EGF dando como resultado una calificación de 96,4 puntos, sobre una ponderación de 57,9 puntos posibles, que ubica a la Entidad en un rango eficiente.

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 14 de 29

A/CI-8

Para la evaluación de la legalidad de gestión se tuvieron en cuenta las acciones desarrolladas desde las siguientes variables: Gestión Contractual y Gestión Administrativa.

A continuación, se detallan aspectos relacionados con la legalidad administrativa evaluada por el equipo auditor:

Dentro de la gestión administrativa se tuvo en cuenta lo siguiente:

- ✓ Austeridad del gasto público en la entidad auditada.

Se tomó una muestra aleatoria del pago de los servicios públicos de los meses de Febrero, abril, junio, y diciembre del año 2017, evidenciándose en la revisión de la misma, que se cancelaron oportunamente.

La oficina de Control interno realizó seguimiento al acápite austeridad del gasto publico mes a mes a los rubros: planta – nómina, honorarios y servicios, los cuales presentaron una variación y comportamiento adecuado.

- ✓ Cumplimiento de los parámetros establecidos en el Estatuto Anticorrupción en los artículos 9, 10, 73, 76,

Se verificó y se constató que se le estuviera dando cumplimiento al Estatuto de Anticorrupción Ley 1474 de 2011, por medio de lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública, en los siguientes artículos:

- Artículo 9: Reportes Del Responsable De Control Interno
- Artículo 10: Presupuesto de Publicidad
- Artículo 73: Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano
- Artículo 76: Oficina De Quejas, Sugerencias y Reclamos

Aunado a lo anterior, se pudo establecer, verificar y constatar que la entidad pública, a través de la Oficina de Control Interno, cumplió con lo establecido en ella, de acuerdo en los informes presentados y publicados por cada área competente.


Esta información se pudo comprobar en los informes físicos y virtuales de la entidad.

- ✓ demandas y litigios

Mediante correo electrónico institucional de fecha febrero 5 de 2018, el área jurídica de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, informa al equipo auditor de la contraloría Municipal de Armenia "... que durante la vigencia 2017 no hubo fallos en contra de la entidad".

- ✓ fallos en contra y acciones de repetición

Se solicitó información a CORPOCULTURA sobre el tema, donde Mediante correo electrónico institucional de fecha febrero 20 de 2018, el área jurídica de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, informa al equipo auditor de la

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 15 de 29

A/CI-8

contraloría Municipal de Armenia que “si existe una demanda en contra de la entidad”, el cual se relaciona a continuación:

- Acción in rem verso (acción de restitución o reembolso).

Demandante: Samaria Márquez Jaramillo

Demandado: CORPOCULTURA

Radicado: 2011-00065

Despacho: tribunal administrativo del Quindío

Estado actual: el 16 de febrero de 2018, se confirma lo de primera instancia y se absuelve a la entidad.

- ✓ Talento humano (vacaciones, cesantías, retenciones, seguridad social, dotación)

Se evaluaron las nóminas de los meses enero, junio, julio, noviembre y diciembre de 2017, donde se evidenció lo siguiente:


1. La entidad hace los respectivos pagos de nómina a los funcionarios de planta quincenalmente y los descuentos legales correctamente liquidados se realizan en la segunda quincena de cada mes.
2. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en lo establecido en descuentos legales en nómina se ha revisado la información suministrada por parte de “CORPOCULTURA, donde se evaluó: vacaciones, cesantías, retenciones, seguridad social y dotación, donde se evidenció el cumplimiento legal a cada caso ya mencionado.
3. En conclusión en el análisis de la información correspondiente a “NOMINA” suministrada por la entidad “CORPOCULTURA” permite determinar que no se han encontrado irregularidades injustificadas en dicho proceso.

✓ **PÓLIZAS QUE POSEE LA ENTIDAD**

Teniendo en cuenta la información reportada por la entidad, se pudo establecer que esta suscribió 3 pólizas con diferentes coberturas de riesgo especificado de la siguiente manera:

1. Póliza seguro manejo sector oficial:
 - Delitos contra la administración pública.
 - Fallos con Responsabilidad Fiscal
 - Rendición de cuentas
 - Reconstrucción de cuentas
2. Póliza Seguro de Responsabilidad Civil extracontractual:
 - Patrimonio
3. Póliza todo riesgo daños materiales entidades estatales:
 - Todo riesgo daños materiales.

De esta manera, se pudo evidenciar que los bienes, intereses o riesgos asegurados por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, cuentan con su debida legalidad, los cuales fueron asegurados y donde no se evidenció ninguna inconsistencia.

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 16 de 29

A/CI-8

2.1.1.3 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento vigencia 2016 – 2017, se Cumplió en un 100%, toda vez que de las trece (13) acciones a mejorar, se cumplieron en su totalidad.

Tabla No. 8

TABLA 1- 6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0

Calificación		<div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div> Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	


Fuente: Matriz de calificación - Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.3.1 Cumplimiento Plan de Mejoramiento

Las acciones cumplidas corresponden a los hallazgos:

No.	OBSERVACIÓN NOMBRE	INC.	CUMP. 100%	NO CUMP.	CUMPLIO PARCIAL/	VIG.
1	Inobservancia del principio de devengo o causación en conciliaciones bancarias.	A	X			2016
2	Conciliaciones de tesorería	A	X			2016
3	Reclasificación de Activos al balance general.	A	X			2016
4	Pago extemporáneo de retenciones practicadas a título de venta IVA.	A	X			2016
5	Depuración cuentas de orden	A	X			2016
6	Inobservancia del principio de devengo o causación en conciliaciones bancarias.	A	X			2016
7	Acreditación de experiencia en procesos contractuales.	A	X			2016
8	Disfrute e indemnización de vacaciones.	A	X			2016
9	Pago de intereses moratorios (s.s, aportes parafiscales y servicios de telecomunicaciones).	A	X			2016
10	Inexactitudes en la declaración y presentación de retención en la fuente.	A	X			2016
11	Pago duplicado en factura de servicio de UNE telecomunicaciones.	A	X			2016
12	Puntos de información turística.	A	X			2016
13	Presentación ejecución presupuestal.	A	X			2017

Grado de cumplimiento	Puntaje total de evaluación	
No cumplido: entre 0 y 0.99 puntos	Promedio logrado en la evaluación	
Cumplimiento parcial: entre 1.0 y 1.89 puntos	Nivel de cumplimiento obtenido	
Cumplido: entre 1.9 y 2.0 puntos	Resultado porcentual de cumplimiento	2.0

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 17 de 29

A/CI-8

- Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
<u>No. Acciones Cumplidas</u> X 100 = Total, Acciones Suscritas 13/13x100=100	Este indicador señala que de las 13 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a las 13, lo que corresponde a un 100% de cumplimiento.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento - Elaboró: Comisión de Auditoría

2.1.1.6.2 Efectividad


De la evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas en el Plan de Mejoramiento resultado del proceso auditor modalidad regular, vigencias 2016 y 2017, se pudo establecer que los correctivos planteados por la entidad, fueron efectivos, otorgándole una calificación de efectividad de 100 puntos que equivalen al 100%.

HALLAZGOS COMPONENTE DE GESTIÓN

Hallazgo No. 1. Ausencia de firmas en documentación soporte contractual. (Administrativo)

Una vez realizadas las labores de verificación de la documentación soporte en los expedientes de contratación, objeto de estudio por parte del equipo auditor, se evidencio la ausencia de firmas en algunos documentos idoneos correspondientes a varios de los contratos, dentro de los cuales están:

- **Contrato No. 001**, de prestación de servicios, Contratista, Fabian Esteban Jaramillo Vasquez identificado con CC 1.094.915.579 – Folio 70 (Ausencia de Firma de recibido en Comprobante de egreso).
- **Contrato No.002**, de suministros, contratista, Gloria Yaneth Nieto Vargas, presenta ausencia de firmas en los documentos: anexo 1 (carta de presentación de la propuesta, anexo 2 (propuesta económica y plantillas incompletas en su llenado y sin firmas.
- **Contrato No. 005**, de compra venta, contratista, Ginna Paola Espitia Murcia, presenta ausencia de firmas en los documentos: anexo 1 (carta de presentación de la propuesta), anexo 2 (propuesta económica) y plantillas incompletas en su llenado y sin firmas. (folios 7, 8 y 28).
- **Contrato No. 024**, de prestación de servicios, contratista, Irene León Alferez identificada con CC 1.020.737.431– Folio 76 (Ausencia de Firma de recibido en Comprobante de egreso).
- **Contrato No. 027**, de prestación de servicios, contratista, Fondo Mixto de la Cultura y de las Artes del Departamento) Identificada con NIT 800.213.626-7 – Folio 11 (Ausencia de Firma en la Invitación para Procesos de Contratación Directa).
- **Contrato No. 045**, de prestación de servicios, contratista, Angelica R. Ortiz Rodríguez, presenta ausencia de firma de recibido en el comprobante de pago. (folio 208).

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 18 de 29

A/CI-8

- **Contrato No. 070**, de prestación de servicios, contratista, Martha Rocio Calderón identificada con CC 41.911.453 – Folio 48 (Ausencia de Firma de recibido en Comprobante de egreso).
- **Contrato No. 098**, de prestación de servicios, contratista, Amparo Garay Gutiérrez identificada con CC 41.947.387 – Folio 33 (Ausencia de Firma de recibido en Comprobante de egreso).
- **Contrato No. 099**, de prestación de servicios, contratista, Sergio Morales Ortiz, ausencia de numero en las resoluciones ubicadas en el folios Nos. 9 y 10.
- **Contrato No. 103**, de prestación de servicios, contratista, Centro cultural alianza francesa, ausencia de firma en el documento obligaciones a desarrollar, folio 10.
- **Contrato No. 105**, de prestación de servicios, contratista, Héctor Alejandro Montañez Rojas, ausencia de firma de recibido en el comprobante de egreso. Folio 40.

Por todo lo anterior, el equipo auditor evidenció poca inspección en el control documental, ya que la ausencia de firmas en los documentos, genera incertidumbre en la credibilidad de la legalidad de los mismos.

En consecuencia, el equipo auditor decide establecer una observación Administrativa, con el fin de que se adelanten las medidas correctivas que subsanen la situación presentada tanto en el presente como a futuro.

Conclusión del Ente de Control

Después de leído y analizado el derecho de contradicción presentado por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, donde manifiesta que acepta la observación emitida por la Contraloría en su informe preliminar de Gestión y Resultados, es por ello que se ratifica la observación como hallazgo administrativo para que el auditado suscriba Plan de Mejoramiento ante el despacho competente.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS


Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Resultados es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes Variables:

Tabla No. 9
Control de Resultados

<u>CONTROL DE RESULTADOS</u>			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	97,5	0,20	19,5
Eficiencia	86,9	0,30	26,1
Efectividad	81,0	0,40	32,4
Coherencia	90,0	0,10	9,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	87,0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 19 de 29

A/CI-8

2.2.1 Eficacia

La calificación de la Eficacia corresponde a 97,5 puntos; ya que los objetivos se cumplieron conforme con las metas establecidas dentro del plan de acción, en gran parte los resultados que se obtuvieron fueron asertivos con lo que se tenía planeado. La entidad concentró sus esfuerzos en las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados.

2.2.2 Eficiencia

La calificación para la eficiencia es de 86 puntos, esto debido a que en el seguimiento a la ejecución de los recursos por cada uno de los proyectos objeto de auditoría, se evidenció que en gran número de estos no se lograron los objetivos establecidos en cuanto a recursos, debido a que en algunos hizo falta dinero para llevar a cabo el proyecto.

Por lo dicho anteriormente fue necesario realizar adiciones a algunos de los proyectos y en otros fue necesario realizar recorte de presupuesto o no se desarrolló el proyecto por los contra créditos que se realizaron a este, en conclusión se puede decir que esto se dio por una falta de planeación por parte de las entidades correspondientes.

2.2.3 Efectividad


La calificación de la efectividad es de 81 puntos sobre una ponderación de 40%, que arrojó resultado de 32,4 puntos.

Esta calificación se obtuvo luego de realizar inspección documental a las evidencias de cumplimiento de objetos contractuales, donde se observó la coherencia entre la eficiencia y la eficacia, es decir, el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles; evidenciando que las actividades encaminadas para logro de los objetivos se realizaron.

No obstante lo anterior, cabe resaltar que en algunos de los proyectos seleccionados dentro de la muestra; en la formulación del proyecto se hace necesario tener claridad en la población objetivo que se verá beneficiada con dicho proyecto, esto debido a que se notaron falencias al momento de la calificación, puesto que se tenía conocimiento de las personas beneficiadas pero no el objetivo principal que se tenía.

2.2.4 Coherencia

La coherencia tuvo una calificación de 90 puntos; lo que se evidenció en la formulación de los proyectos y su inscripción ante el Banco de Proyectos del DNP, allí se observa que las causas y objetivos específicos del proyecto se enmarcan en los objetivos plasmados en El Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia en busca del cumplimiento de los objetivos institucionales y las políticas de Desarrollo Municipal de la Ciudad de Armenia.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 20 de 29

A/CI-8

Coherencia Plan de Desarrollo – Plan De Acción

La Ley 152 de 1994 a través de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en su Artículo 41 hace referencia a los Planes de Acción en las entidades territoriales, mencionando en el mismo que: “...cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal...” ; así mismo, en el Artículo 42 se establece que le corresponde a los organismos departamentales de planeación (en este caso en el orden municipal) realizar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión.

En este sentido, se verificó el cumplimiento del plan de acción de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia relacionado con los proyectos elegidos a través de la muestra de auditoría. Esta evaluación se llevó a cabo conforme a los seguimientos realizados por la entidad sobre el planes de acción y a lo evidenciado durante la ejecución de la auditoria regular al componente control de resultados, de esta manera, se obtuvieron los siguientes resultados:


Verificación de los planes, programas y proyectos:

Para la realización del análisis y el correcto desarrollo de la auditoria regular que adelanta la Contraloría Municipal de Armenia a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia se tomaron como muestra 10 proyectos, con el fin de verificar su desarrollo en términos de eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia, dichos proyectos fueron los siguientes:

Protección y manejo del Patrimonio Cultural y Paisajístico: con este proyecto la Corporación de Cultura y Turismo, busca socializar con la ciudadanía lo que significa la declaratoria del territorio de paisaje cultural cafetero emitido por la UNESCO, más especialmente está enfocado a los gremios que hacen parte de este nombramiento, como lo es el de los caficultores, así mismo se busca contar con un inventario de las casas y tradiciones que dieron lugar a esta declaratoria para tratar de conservarlas y concientizarlos de lo que se tiene y de lo que conlleva estar protegidos bajo este nombramiento, así mismo se desarrollaron actividades con colegios, áreas rurales y demás. Este proyecto cuenta con evidencias fotográficas y registro de asistencias a las socializaciones.

Reconociendo Nuestro Patrimonio: se busca publicar una revista que se divide en cuatro (04) ediciones durante el año, dentro de las cuales se encuentran temas relacionados con las tradiciones culturales con las que se cuenta en la region, esto con el único fin de que la comunidad de Armenia se empodere de la riqueza con la que se cuenta en dicha región.

Salvaguardia del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial: se tiene como objetivo realizar programas para salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Armenia, para darle cumplimiento a dicho objetivo se realizaron labores de mejoramiento en 3 obras de barranquismo con las que cuenta la ciudad de Armenia, ya que presentaban averías y necesitaban de atención, esto con el único fin de custodiarlos y preservarlos para con esto promover la cultura y el patrimonio de nuestros ancestros.

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 21 de 29

A/CI-8

Salvaguardia del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial Mantenimiento: con el fin de mantener en perfecto estado las obras en espacios públicos, placas, bustos y demás esculturas que se encuentran visibles ante los turistas, se realiza un diagnostico acerca de que mantenimiento se les debe realizar para que luzcan en óptimas condiciones.

Procesos de lectura y Escritura: se realizan procesos a través de terceros, con ayuda de la biblioteca municipal, donde se desarrollan gran parte de las actividades correspondientes a este proyecto, así mismo realizan campañas y procesos de lectura con personal con algún tipo de discapacidad, ya sea auditiva o visual, ya que la biblioteca cuenta con herramientas enfocadas a este tipo de personas, del mismo modo se realizan campañas en veredas, en colegios y en comunas.

Eventos Artísticos y Culturales: con dicho proyecto se busca ofrecer apoyo a los artistas locales, con la realización de festivales culturales, ya sea en artes plásticas, en artes escénicas, o en eventos musicales dentro de los cuales se resaltan el festival anual “calle arriba, calle abajo” y “ el cuyabrito de oro”.

Fiestas Aniversarias: con los recursos destinados para la realización de este proyecto se apoyan y se subcontrata para la ejecución de cinco eventos culturales institucionales, los cuales son: salón de artistas quindianos, desfile del yipao, desfile cuyabro, concurso nacional de duetos “ hermanos Moncada” y reinado de la chapolera, adicional a estos se llevan a cabo las ferias artesanales, concierto y demás eventos de entretenimientos conmemorativos a las fiestas aniversarias.

Fomentar y apoyar bienes y servicios culturales: por medio de este proyectos, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, busca realizar exposiciones de arte y formar espectadores en lo mismo, realizando guanzas explicativas en las exposiciones de arte que realizan, del mismo modo realizan campañas para fomentar el cine local y nacional, explicando en cada uno de estos las funciones detrás de las cámaras y demás funciones que se necesitan para la realización de las filmaciones.


Infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas: para dicho proyecto no se realizaron actividades encaminadas al cumplimiento de objetivo.

Concertación: está ligado a un banco de proyectos que busca contribuir con los jóvenes emprendedores que están en miras de fomentar la cultura dentro del municipio de Armenia, se presentaron 52 proyectos que aspiraban a ser beneficiados con los recursos con los que cuenta este proyecto de concertación.

HALLAZGOS COMPONENTE DE RESULTADOS

Hallazgo No. 2: Población objeto -población atendida, (Administrativo).

Al realizar la Auditoría a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, se tomó una muestra aleatoria de los proyectos de inversión ejecutados en la vigencia 2017, evidenciándose en la revisión, evaluación y calificación en la matriz, que

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 22 de 29

A/CI-8

estos proyectos registran una población objeto a beneficiar, direccionada a cifras que no son las reales a las que presuntamente se tendrían que confrontar los beneficiarios cubiertos, lo cual genera que su calificación no sea la real, afectando el resultado final en contra de la Corporación.

Del análisis efectuado a estos proyectos, en lo relacionado con la población objeto, se evaluaron algunos comparativos que al parecer no eran los correctos, como se relaciona algunos a continuación:

1.- Protección y manejo del patrimonio cultural y paisajístico:

Beneficiarios en primera instancia de este proyecto, sería los caficultores, los dueños de fincas cafeteras y no los 298.199 (población de Armenia), por que toda la población no son cafeteros y al medir esta población (298.199), con la realmente beneficiada el indicador da negativo.

2.- Procesos de lectura y escritura:

Los talleres para el cumplimiento de este proyecto están direccionados a personas con discapacidad sensorial (sordo ciegos), igualmente el indicador lo evalúan con la población de Armenia (298.199), sin tener en cuenta que toda la población de Armenia no es discapacitada.

No obstante lo anterior, cabe resaltar que en algunos de los proyectos seleccionados dentro de la muestra, en la formulación del proyecto se hace necesario tener claridad en la población objetivo real, que será beneficiada con dicho proyecto, esto debido a que se notaron falencias al momento de la calificación, puesto que se tenía conocimiento del grupo de personas a beneficiar pero no, la población objetivo principal, real.


En consecuencia de lo anterior manifestado, el equipo auditor decide establecer una observación Administrativa, con el fin de que se adelanten las medidas correctivas que subsanen la situación presentada.

Conclusión del Ente de Control

Después de leído y analizado el derecho de contradicción presentado por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, donde manifiesta que acepta la observación emitida por la Contraloría en su informe preliminar de Gestión y Resultados, es por ello que se ratifica la observación como hallazgo administrativo para que el auditado suscriba Plan de Mejoramiento ante el despacho competente.

2.3 CONTROL FINANCIERO

La Contraloría Municipal como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 98,3 puntos de 100 posibles, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 23 de 29

A/CI-8

**Cuadro No. 10
Control financiero y presupuestal**

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	83,3	0,10	8,3
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	98,3
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación - Elaboró: Comisión de auditoría

2.3.1 FACTOR ESTADOS CONTABLES

La opinión de los estados contables fue **SIN SALVEDADES**, esto obedece a que no presento incertidumbres e inconsistencias en las muestras evaluadas por el equipo auditor. A continuación, se detallan los aspectos relevantes a la evaluación de los estados contables:


**Cuadro No 11
Estados Contables**

<u>ESTADOS CONTABLES</u>											
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido										
Total inconsistencias \$	0										
Indice de inconsistencias (%)	0,0%										
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0										
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Calificación</th> <th style="text-align: center;">Con salvedad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Sin salvedad o limpia</td> <td style="text-align: center;"><=2%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Con salvedad</td> <td style="text-align: center;">>2%<=10%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Adversa o negativa</td> <td style="text-align: center;">>10%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Abstención</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table>		Calificación	Con salvedad	Sin salvedad o limpia	<=2%	Con salvedad	>2%<=10%	Adversa o negativa	>10%	Abstención	-
Calificación	Con salvedad										
Sin salvedad o limpia	<=2%										
Con salvedad	>2%<=10%										
Adversa o negativa	>10%										
Abstención	-										

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

2.3.2 Gestión Presupuestal

La opinión sobre la gestión presupuestal de la Corporación de cultura y turismo de Armenia fue **EFICIENTE** con un puntaje de 83,3 sobre 100 posibles, resultado que se obtuvo de la aplicación de pruebas realizadas en cada una de las variables y luego de confrontar las actividades desarrolladas en la aprobación, modificación y ejecución del presupuesto. Para lo cual se emite la opinión con base en el siguiente resultado:

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 24 de 29

A/CI-8

**Cuadro No. 12
Evaluación Gestión Presupuestal**

<u>GESTIÓN PRESUPUESTAL</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	83,3
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	83,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Fuente: Matriz de calificación - Elaboró: Comisión de auditoría

Eficiente

2.3.3 Gestión Financiera

SE EMITE UNA OPINIÓN Eficiente, consecuencia de la calificación de 100 puntos arrojados por la Matriz EGF; resaltando que la entidad auditada tiene y evalúa sus propios indicadores financieros lo que le permiten obtener una evaluación y seguimiento constante en el tiempo real, como se relaciona a continuación.

**Cuadro Nº 13
Evaluación Gestión Financiera**

<u>GESTIÓN FINANCIERA</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Fuente: Matriz de calificación - Elaboró: Comisión de auditoría

Eficiente


3 OTRAS ACTUACIONES

3.1 SEGUIMIENTO A PETICIONES

DP-018-0017

ANTECEDENTES:

El día 9 de febrero de 2018 se recibió petición anónima trasladada de la Contraloría General del Quindío, ante este Ente de Control, la cual se identificó en este despacho bajo la nomenclatura interna **DP-018-0017** en la que se expresa "Denuncian presuntas irregularidades por parte del señor Carlos Mario Álvarez

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 25 de 29

A/CI-8

Morales – Alcalde del Municipio de Armenia, por celebración indebida de contratos (murales en la ciudad)”.

Mediante correo electrónico de fecha febrero 21 de 2018, la líder de participación ciudadana de la Contraloría Municipal de Armenia, adscrita a la Dirección de Vigilancia fiscal, envió las líderes de los procesos auditores, Municipio de Armenia y Corpocultura, notificación de la petición radicada bajo la nomenclatura **DP-018-0017**, para su respectivo seguimiento y evaluación, donde solicita se revise los contratos Nros. 056 y 103 de Corpocultura vigencia 2017.

Posteriormente en el mes de marzo la líder del proceso auditor Corpocultura, solicito el expediente de la denuncia para dar inicio de seguimiento a la solicitud, a lo que fue informada verbalmente por parte de la líder de participación ciudadana que la denuncia la estaba liderando la líder de la auditoria del municipio de Armenia y que si se requería de algún apoyo me lo estarían informando.

Luego en fecha abril 12 de 2018, la líder del proceso auditor municipio de Armenia, solicito información a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, referente al tema de la petición **DP-018-0017**.

En fecha abril 16 de 2018, la Corporación da respuesta a lo solicitado referente a la petición **DP-018-0017**.

En el mes de mayo la líder del proceso auditor del municipio de Armenia, presenta informe de la petición **DP-018-0017**, ante la dirección de vigilancia fiscal y la oficina de participación ciudadana, donde se presentó como resultado al seguimiento cinco (5) hallazgos administrativos, dos (2) con incidencia disciplinaria y dos (2) con incidencia penal.


La líder del proceso auditor Corpocultura consultó el seguimiento y resultado de la petición DP-018-0017, realizado por la líder del proceso auditor municipio de Armenia y evidencio que efectivamente la líder se pronunció en lo que tenía que ver con los contratos relacionados por la oficina de participación ciudadana para hacerle seguimiento referente al tema denunciado y ejecutados por la corporación.

Por todo lo anterior manifestado, la líder del proceso auditor Corpocultura no realizó el seguimiento a la petición, evidenciándose que se estaría realizando dos veces y al mismo tiempo el mismo tema por la misma entidad (duplicidad de funciones), máxime cuando ya había sido informada verbalmente que no ejecutara la denuncia hasta nuevas directrices.

El 20 de septiembre de 2018, fui notificada verbalmente, por parte de la oficina de participación ciudadana y la dirección de vigilancia fiscal que debía presentar un informe relacionado con la petición **DP-018-0017**.

Es por ello que se evaluaron los contratos desde su ejecución, teniendo en cuenta la petición así:

DP-018-0017: Denunciante: “... , le solicitamos una investigación integral contra el señor alcalde Carlos Mario Álvarez Morales, por infringir y desconocer los principios que rige los principios de la austeridad, la planeación, la responsabilidad y selección objetiva de la contratación realizada para estos murales.”

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 26 de 29

A/CI-8

✓ **Seguimiento a la denuncia desde la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia:**

1. Contrato No. 056 de 2017: Objeto: realizar el mantenimiento y recuperación de 25 bienes de interés cultural tangibles teniendo en cuenta su estado, valor (\$40.000.000), duración dos meses y 10 días. Contratista, Juan Carlos Marmolejo Guarnizo.

Obligaciones:

- a. “Realizar el lavado, despercudido, remoción de manchas y oxido, restauración de paredes, placas, remoción de pintura y aplicación de barnices protectores a los siguientes monumentos y bienes de interés cultural ubicados en parques, avenidas y otros sitios de la ciudad de Armenia.
 - b. Realizar la intervención y/o embellecimiento del muro ubicado en la parte frontal del edificio de la gobernación, con una obra pictórica representativa de nuestro paisaje cultural cafetero. “Caminos en verde”
 - c. ... “
2. Contrato No. 103 de 2017: Objeto: Realizar el mantenimiento a un espacio público del municipio de Armenia, valor (\$8.000.000), duración 15 días. Contratista, Centro Cultural Colombo Frances – Alianza Francesa.

Obligaciones:


- a. “Realizar la intervención y/o embellecimiento con una obra de muralismo, al muro en espacio público ubicado al frente del edificio Republicano de la Estación del Ferrocarril del municipio de Armenia.
- b. ...”

Se verifico que los contratos se derivan del programa Armenia más patrimonio; Sub-programa: Reconociendo nuestro patrimonio; proyecto: Salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial – mantenimiento.

El equipo auditor verifico el objeto contractual que tuviera relación con la misionalidad de la corporación, el valor del contrato, que contara con la disponibilidad presupuestal, su registro presupuestal, su seguridad social, Rut, publicación en el SECOP, póliza de garantía, los documentos de procuraduría, fiscalía y contraloría, estudios previos, estudio de la necesidad, la idoneidad, que se hubiera cumplido con su objeto contractual, que contara con la supervisión, el cumplimiento del contrato y su liquidación.

De la revisión de los expedientes contractuales se evidencia que ambos contratos se celebraron bajo la modalidad de contratación directa prevista en el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007; que cuentan con los respectivos actos administrativos de justificación según lo normado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, así como con los correspondientes registros presupuestales y demás documentos propios de esta clase de contratos.

Según los informes de supervisión, los contratos revisados se ejecutaron a cabalidad y cumplieron con el objeto para los cuales fueron contratados.

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 27 de 29

A/CI-8

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia es un Establecimiento Público Descentralizado del Municipio de Armenia, dotado de autonomía para la proyección, coordinación, estímulo, financiación, administración y definición de todos aquellos servicios u obras que se determinen necesarios o convenientes para el fortalecimiento de las actividades artísticas.

En el Plan de Desarrollo Municipal “Sigamos Adelante”, encarga a la Corporación de Cultura y Turismo como entidad responsable de la política cultural de Armenia así:

SECTOR 10

CULTURA Y PATRIMONIO: Coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre, de modo coherente con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la ley.

PROGRAMAS:

10.1 Armenia más Patrimonio: Protección y manejo del patrimonio cultural y paisajístico, salvaguardando el patrimonio cultural material e inmaterial en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.


En este orden se tiene establecido dentro del Plan de Acción Anual de la entidad realizar mantenimiento de los bienes de interés cultural material, teniendo en cuenta su estado y solicitudes realizadas; actividad que se cumple a través de la suscripción de diferentes contratos como los que ahora son objeto de seguimiento.

Ahora bien, refiriéndonos concretamente a los cuestionamientos del quejoso no se evidencia que se hayan contrariado los principios de planeación responsabilidad y selección objetiva por las siguientes razones:

En primer término, la modalidad de selección utilizada en los contratos auditados es la contratación directa que no requiere de pluralidad de oferentes, en razón a que prima la idoneidad y experiencia del contratista, más aún, tratándose de obras artísticas y de la intervención de los bienes de interés cultural como es el caso que nos ocupa. Por tanto, no se desconoce **el principio de selección objetiva**.

De otra parte, **el principio de responsabilidad** busca respetar los fines de la contratación, la correcta ejecución de lo pactado y la protección de los derechos tanto de la entidad como del contratista.

Como se dijo renglones arriba los contratos celebrados viabilizan el cumplimiento de la misión de la Corporación de Cultura y Turismo con respecto al manejo y protección de los bienes de interés cultural y se ejecutaron a cabalidad; por consiguiente, se verifica la observancia de este principio.

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 28 de 29

A/CI-8

El principio de planeación implica que la gestión contractual del Estado debe estar precedida por el desarrollo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar y del proceso de selección pertinente, con el fin de que la necesidad que motiva la contratación sea satisfecha en el menor plazo, con la mayor calidad y al mejor precio posible.

En cuanto a la **falta de austeridad** lo primero que debe advertirse es que tal como lo establece el artículo 3º del Decreto 1737 DE 1998 por el cual se dictan normas en materia de austeridad y eficiencia para la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público, o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.


Las actividades contratadas requieren de conocimientos especiales y por eso mismo se basó en la idoneidad y experiencia de los contratistas por tratarse de obras artísticas y de la intervención de los bienes de interés cultural; por tal razón tampoco se desconocen las normas de austeridad.

CONCLUSIONES GENERALES DEL EQUIPO AUDITOR

- a. Los procesos contractuales 056-2017 y 103-2017 se ajustan a la normatividad y condiciones propias de la modalidad de contratación utilizada y no se evidencia violación a ninguno de los principios y normas citados por el quejoso.
- b. Después de revidado y evaluados los contratos 056 y 103 de 2017 ejecutados por la Corporación de Cultura y turismo de Armenia desde su ejecución contractual, planeación, selección objetiva y principios de austeridad, el equipo auditor no evidenció algún posible daño patrimonial.
- c. El equipo auditor desarrollo esta denuncia haciendo énfasis en su cometido estatal, el cual está relacionado con el adecuado manejo del recurso público, y como ya se dijo anteriormente, en el resultado de esta denuncia no se vislumbra ningún daño al patrimonio de la Corporación de Cultura y turismo de Armenia.

4 BENEFICIOS DE CONTROL

No se identificaron beneficios de control

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA REGULAR	Código: FO – VF – 37
		Versión: 6
		Fecha de Elaboración: 11-02-2013
		Fecha de Revisión: 07-11-2017
		Página 29 de 29

A/CI-8

5 CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

5.1 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

**Cuadro No. 14
Tipificación de Observaciones**

Hallazgo			Incidencia			Traslado	
No.	NOMBRE	A	F	Cuantía	S.S	Proc.	Fisc.
1	Ausencia de firmas en documentación soporte contractual.	X					
2	Población objeto -población atendida.	X					
TOTAL		2					

A: Administrativo
Proc: Procuraduría

F. Fiscal
Fisc.: Fiscalía

SS: Solicitud de sancionatorio

5.2 CONTROL AL CONTROL DE LA CONTRATACIÓN

La contratación evaluada a la corporación según la muestra, no presento observaciones relevantes que generaran hallazgos relevantes.

DOCUMENTO CONTROLADO